



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
PAPEL NOTARIAL



REPÚBLICA DE PANAMA



17.XI.19

B/0000800

P 302134

NOTARÍA TERCERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

1. DECLARACIÓN JURADA

2.  
3. En mi despacho Notarial, en la ciudad de David, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve  
4. (2019), ante mí, **GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN**, Notaria Pública Tercera del Circuito de  
5. Chiriquí, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos veintiocho-dos mil cuatrocientos sesenta y ocho  
6. (4-728-2468) compareció personalmente, **OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ**, varón, panameño, mayor de  
7. edad, soltero, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO SESENTA Y OCHO –  
8. OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (4-168-871), residente en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia  
9. de Chiriquí y me solicitó que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada, accedi a ello,  
10. advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto, es exclusiva **DEL DECLARANTE**, y en  
11. conocimiento del contenido del artículo trescientos ochenta y cinco (385), del Texto único Penal, que tipifica el  
12. delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expresó hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento  
13. y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaró lo siguiente:

14. "Yo Omar Enrique Castrejon Gomez, ciudadano panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal  
15. número 4-168-871, residente en el Corregimiento de David, Distrito de David, Provincia de Chiriquí; representante  
16. legal de la empresa **INMOBILIARIA E INVERSIONES SAN MIGUEL S.A.**, empresa inscrita en el Folio Mercantil  
17. N°155622175, con oficinas en la localidad de San Miguel del Yuco, carretera a Volcán, Corregimiento de La  
18. Concepción, Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí, con teléfono 770-5955, correo electrónico  
19. inmeinsanmiguel@gmail.com; como promotor del proyecto denominado "**Praderas de San Miguel, Etapa 2**", a  
20. desarrollar dentro de la finca con el folio Real N° 30185868, ubicada en San Miguel del Yuco, en el Corregimiento  
21. de La Concepción, Distrito de Bugaba; declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento que la información aquí  
22. expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo  
23. genera impactos ambientales negativos no significativos, y no conlleva riesgos ambientales significativos, de  
24. acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N°123 de 14 de  
25. agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N°41 de 1 de julio de 1998."

26. La suscrita Notaria deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo  
27. interrupción alguna.

28.  
29. Para constancia se firma la presente Declaración Jurada a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil  
30. diecinueve (2019).

3

OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ

CED #

A-168-871



La Suscrita GLENDY LORENA CASTILLO LOPEZ DE OSIGIAN, Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí, con cedulada 4-728-2468, CERTIFICA: Que ante mí, compareció OMAR ENRIQUE CASTREJON GOMEZ, portador de la cédula de identidad personal número CUATRO – CIENTO SESENTA Y OCHO – OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO (4-168-871), quien rindió y firmó la presente Declaración Jurada, en presencia de los testigos que suscriben, MARISOL SANTOS CABALLERO y MAYRA ESTHER CABALLERO AGUILAR, mujeres, mayores de edad, panameñas, soltera y casada, hábiles de este circuito, ceduladas bajo los números CUATRO-CIENTO CUARENTA Y DOS-DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO ) (Y) UNO-VEINTIOCHO-DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1-28-288), respectivamente, de lo cual doy fe. - David, 18 de diciembre de 2019.

Lidia Glendy Castillo de Osigian

Notaria Pública Tercera

Omar Castrejón

4-168-871

Marisol Santos Caballero

